



Ayuntamiento de **Barcarrota**

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE MAYO DE 2018

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alfonso C. Macías Gata

CONCEJALES

D. José Miguel García Barquero

D^a. Concepción Gutiérrez Larios

D. Manuel Jesús Serrano Álvarez de Luna

D^a. Emilia Sequedo Llinás

D^a. Dolores Asensio Durán

D. Alfredo Durán Casas

D. Antonio María Velasco Pérez

D. Feliciano Guisado Sánchez

D. José Luis Mangas Reyes

Secretario accidental:

D. Francisco Ramón Cordero Lozano

No asiste:

D^a. M^a del Carmen Durán Flores

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las 20:00 horas, se reúnen los concejales anotados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno correspondiente al día de la fecha.



1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad de los diez concejales asistentes tal y como aparece redactada, y con las modificaciones propuestas en el punto nº 3 reconocimientos de facturas de años anteriores, se aprueba por mayoría con seis votos a favor; 4 PP, 2 IU y se abstiene el grupo PSOE.

2.- MODIFICACIÓN TASA ALBERGUE.

Expone el Sr. Alcalde que el año pasado se aprobó la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso del albergue municipal, advirtiéndose una casuística de situaciones que conviene darle tratamiento para aclarar la prestación del servicio y su cuota tributaria.

Enterado los asistentes del expediente de modificación que se viene tramitando, se aprueba por unanimidad de los diez concejales asistentes modificar el artículo 7 de la ordenanza fiscal que regula la tasa por el uso del albergue municipal, denominado cuota tributaria, del siguiente modo:

- I) Grupos en general:
 - Hasta diez personas..... 10 € cada una.
 - Grupos de más de 10 personas..... 4€ cada una por día, con un máximo de cincuenta personas que suponen máximo de 400 € por día.
- II) Se establece una fianza de 200 €, que será devuelta una vez comprobado por personal del Ayuntamiento a la entrega de llaves que todo el mobiliario e instalaciones se encuentran en perfecto estado en que se entregó.



3.- FOMENTO DE EMPLEO, MANTENIMIENTO Y CREACIÓN.

Se informa por el Sr. Alcalde-Presidente que se ha sido solicitado por el Ayuntamiento la participación en el Plan Dinamiza de Diputación Provincial de Badajoz, el cual pretende ser destinado a asumir gastos de empleo, todo ello, con el objetivo de fomentar el empleo en la localidad, mantener puestos contratados y financiar una BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL TEMPORAL NO PERMANENTE PARA SATISFACER NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES, DESTINADOS A SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO. Concretamente las distintas actuaciones a realizar se definen como sigue:

ACTUACIÓN Nº 1: : FOMENTO DEL EMPLEO (MANTENIMIENTO Y CREACIÓN): SE PRETENDE LA CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DESTINADO A LOS SERVICIOS GENERALES Y DE ADMINSTRACIÓN, ASÍ COMO REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CALLES, INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS, Y OTROS EMPLEOS DEL AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA. SE PODRÁ TOMAR EN CUENTA EN LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE NUEVA CREACIÓN CRITERIOS SOCIALES, QUE SEAN DETERMINADOS EN LAS BASES SELECTIVAS.

Por todo ello y, con el voto favorable de todos de los Sres. Concejales presentes (___), mayoría absoluta, por tanto, se adopta en su parte dispositiva **el siguiente Acuerdo:**

PRIMERO: Ratificar la aprobación de la siguiente propuesta de destino del PLAN DINAMIZA 2018, por importe total de 108.240,00 euros, con el siguiente detalle:



NÚMERO DE PRIORIDAD (2)	DENOMINACIÓN CONCRETA DE ACTUACIONES PROPUESTAS	PRESUPUESTO (3)	TIPO (4)	GESTIÓN (5)
1	FOMENTO DEL EMPLEO (MANTENIMIENTO Y CREACIÓN)	108.240,00 €	EM	AYA
TOTAL	108.240,00 €		

SEGUNDO: Aprobar la creación de una Bolsa de Trabajo para la Contratación de Personal Laboral Temporal no permanente de peón de Servicios Múltiples para Satisfacer Necesidades Urgentes e Inaplazables, destinado a Servicios Generales del Ayuntamiento, según las Bases que sean aprobadas por el Sr. Alcalde-Presidente.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barcarrota para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

4.-APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE BARCARROTA HERMANOS PÉREZ CARDOSO.

Informa el Sr. Alcalde, sobre aprobación provisional de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Barcarrota, consistente en contemplar el uso en suelo no urbanizable de planta de almacenamiento temporal de residuos de la construcción y demolición



Ayuntamiento de **Barcarrota**

inertes, dentro del uso gran industria-depósito al aire libre, y hacerlos compatibles con el suelo no urbanizable especialmente protegido grado 1 y el SNUPEP grado 2 , nivel 1, solo en área de permisividad sin valor ambiental, ni patrimonial y una saturación de uso en el término municipal de Barcarrota promovido por el Ayuntamiento de Barcarrota, a petición de la empresa Transporte Hermanos Pérez Cardoso, S.L, redactada por el arquitecto D. David Torrecusa Sánchez , se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

URGENCIA:

Antes de pasar al apartado de ruegos y preguntas el Alcalde-Presidente informa a los asistentes que va a plantear por vía de urgencia un tema no incluido en el orden de la convocatoria de la sesión.

Aprobada la urgencia por unanimidad de los diez concejales asistentes se pasa al estudio y deliberación del mencionado asunto:

PLAN DE DESPLIEGUE POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA A UNA RED DE ACCESO DE NUEVA GENERACIÓN MEDIANTE FIBRA ÓPTICA EN EL MUNICIPIO DE BARCARROTA.-

Informa el Sr. Alcalde que por parte de Telefónica de España SAU ,se ha recibido documentación para el Plan de Despliegue por Telefónica de España, de una red de Acceso de Nueva Generación mediante fibra óptica en esta localidad, aprobándose por unanimidad de los concejales asistentes.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se concede la palabra a Feliciano Guisado Sánchez del Grupo Municipal Socialista, que presenta escrito solicitando:

- Relación de facturas registradas y originales de gastos y compras emitidas al Ayuntamiento y registradas en Tesorería por todos los



Ayuntamiento de **Barcarrota**

proveedores correspondientes al 4º Trimestre de 2017.

- Informe/relación e importes de las subvenciones concedidas directamente a Asociaciones, Colectivos, Hermandades, Particulares, etc. Entre las fechas 01/01/2017 a 30/04/2018.

Procede a realizar las siguientes cuestiones:

El Albergue Municipal y campin del Ahijón, le contesta el Sr. Alcalde que hablarían con Sota para tener una reunión sobre dicho tema.

Pregunta sobre la instalación de paso elevado en calle Progreso y carretera Salvaleón, a lo cual le contesta el Sr. Alcalde que la Junta lo ha denegado porque es suficiente con los pasos de peatones.

Sobre los movimientos de tierra que se están efectuando en el terreno de los Ataques, le informa Dña. Dolores Asensio que son obreros de AEPSA,.

También pregunta sobre la creación de una plaza, página web o información del Ayuntamiento, contesta el Sr. Alcalde que se tendrá en cuenta.

Sobre el corte de calles cuando se comienzan las obras, y la contestación de Dña. Dolores Asensio es que se avisa previamente con señalización en estas.

Se habló sobre el tema de los nichos del cementerio a lo cual Feliciano dijo que había quejas de vecinos de que hay filtraciones en estos cuando llueve, contestando Dña. Dolores Asensio que no puede haber filtraciones ya que el grosor que se hace es de unos 10 cm para que no se filtre nada.

Además se preguntó sobre el Auditorio Municipal, a lo cual informa el Sr. Alcalde que actualmente no es una prioridad ya que supone un gasto excesivo las obras que habría que realizar.

En relación con las viviendas en mal estado de la localidad, informa el Sr. Alcalde que la mayoría tienen expediente en ruinas que se tramita a través de la Diputación, y que concretamente de la casa ubicada en la Plaza de España no se tenía constancia ninguna de que se encontraba en mal estado.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

También preguntó si Radio Barcarrota se abrirá o no, a lo cual contestó el Sr. Alcalde que se contrató a una persona para ponerla en funcionamiento en breve.

Se habló sobre un curso de motoniveladora, el Sr. Alcalde informó que había hablado con un trabajador de la Diputación, Vitoriano, para poder realizar el curso pero que no había ningún técnico especializado, lo cual se impartiría más adelante cuando se encuentre alguno.

Y por último se comentó el tema de arreglo de caminos, informa D. Miguel García que se están llevando a cabo las obras mañana y tarde, haciendo un seguimiento el encargado del mismo por la tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21,30 horas, de todo lo que como Secretario certifico. Doy fe.

El Alcalde – Presidente

El Secretario-Accidental

Fdo.: Alfonso C. Macías Gata

Fdo.: Fco. Ramón Cordero